*Ministerio de Educación y Justicia*

Expte Nro. 31272/88

BUENOS AIRES, 19 JUL 1988

VISTO la presentación efectuada por la Escuela de Psicopedagogía Clínica, solicitando el auspicio para el "Segundo Congreso Nacional sobre Aprendizaje" y las "5ª Jornadas Nacionales sobre Problemas de Aprendizaje" a realizarse los días 16, 17 y 18 de septiembre próximos y

CONSIDERANDO:

Que estas Jornadas constituirán un acontecimiento educativo de indudable interés relacionado con la problemática del aprendizaje.

Que las actividades grupales previstas remitirán el intercambio de información, la confrontación de ideas, y el análisis y reflexión de los temas que se planteen.

Que la trayectoria de los profesionales comprometidos en la acción asegurará la calidad de las intervenciones en la conducción de los talleres y seminarios previstos.

Por ello y de conformidad con la opinión de la Dirección Nacional de Educación Pre-Primaria y Primaria y la Dirección Nacional de Educación Especial, dependientes de la Subsecretaría de Gestión Educativa,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

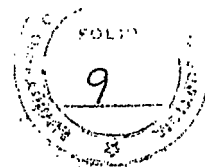
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el "Segundo Congreso Nacional sobre Aprendizaje" y las "5tas. Jornadas Nacionales sobre Problemas de Aprendizaje" organizado por la Escuela de Psicopedagogía Clínica que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, los días 16, 17 y 18 de septiembre de 1988.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores, remitan al Centro Nacional



Ministerio de Educación y Justicia



de Información, Documentación y Tecnología Educativa, calle Paraguay 1657,
1º piso, Capital Federal, toda la documentación que se produzca, de acuer-
do con lo establecido por la Resolución N° 2878/86.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA